

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0019**

Fecha: 04/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2006 01016	Jurisdicción Voluntaria	REFSA JAQUELINE MARTINEZ MURILLO	GLORIA INÉS MARTINEZ MURILLO	Auto que rechaza demanda	03/02/2022	
11001 31 10 019 2018 00061	Verbal	MARIA CONSTANZA MUÑOZ NORUEGA	RUBEN DARIO ROJAS NUÑEZ	Auto que ordena comer traslado	03/02/2022	
11001 31 10 019 2018 00216	Verbal	LIDA PATRICIA ROJAS LOZANO	POMPILIO AMLA GUERRERO	Auto que resuelve solicitud De la solicitud de levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-677270, presentada por el apoderado de la parte actora el pasado 19 de octubre, córrase traslado a la parte pasiva por el término de cinco (5) días para que haga las manifestaciones respectivas.	03/02/2022	
11001 31 10 019 2019 00036	Ejecutivo	HILDA MARIA NAJERA LOPEZ	CAMILO ANDRES PABON MOYA	Auto que resuelve solicitud Se ordena entregar a la demandante HILDA MARIA NAJERA LOPEZ, la suma de \$3.527.624.00, dineros que corresponden a la cuota alimentaria del mes de noviembre de 2021, y a la cuota extraordinaria del mes de diciembre de 2021, cada una por valor de \$1.763.812.00, para lo cual se ordena por secretaría, de ser necesario, efectuar los fraccionamientos a que haya lugar.	03/02/2022	
11001 31 10 019 2019 00623	Verbal	JOHAN ALEXANDER AMLA CASTIBLANCO	SANDRAMILENA AMLA GARCIA	Auto que ordena citación para continuación de audiencia SEÑÁLESE el día 17 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:45 A.M., afín de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en el artículo 372 del C.G.P., oportunidad en la cual se adelantará la audiencia de trámite inicial, en la que también se agotará la instrucción y de ser el caso se escucharán los testimonios solicitados por las partes, con el objeto de imprimir celeridad a la actuación.	03/02/2022	
11001 31 10 019 2019 00651	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARINA VEGA LEON	JAIM, E RUIZ VEGA	Auto que resuelve solicitud RECONOCE a la señora DEYANIRA QUINTERO AGUDELO como compañera permanente supérstite del causante JAIME RUIZ VEGA, quien se entiende opta por gananciales, EMPLAZAR acreedores.	03/02/2022	
11001 31 10 019 2019 00713	Verbal Sumario	CESAR CAMILO CANTILLO CORTES	ROSAMILENA GARCIA TORRES	Auto que ordena tener por agregado Agréguese a las diligencias y póngase en conocimiento de las partes, el memorial allegado a la actuación el 14 de enero de la presente anualidad, por la señora Defensora de Familia adscrita al Despacho, para los fines legales pertinentes.	03/02/2022	
11001 31 10 019 2019 00713	Verbal Sumario	CESAR CAMILO CANTILLO CORTES	ROSAMILENA GARCIA TORRES	Auto de citación otras audiencias REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 16 de diciembre de 2021, para el día 18 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 2:45 P.M.	03/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020	31 10 019 00107	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	LAURA KATHERINE RODRIGUEZ	RICHARD ANDREY OLIVOS BELTRAN	Auto que ordena devolver ORDENAR a la CComisaría Sexta de Familia de Tunjuelito de esta ciudad,realizar en debida forma la notificación al señorRICHARD ANDREI OLIVOS BELTRÁNdel contenido de la sentencia emitida el 26 de mayo de 2020, una vez surtido e trámite correspondiente y fenecido el término otorgado, deberá remitirse nuevamente el proceso a este Juzgado para adoptar la decisión que en derecho corresponda frente a la solicitud de conversión de multa en arresto enunciada.	03/02/2022
11001 2021	31 10 019 00315	Otras Actuaciones Especiales	LILIANA MERCHAN VEGA	FERNADO PORTES CARDENAS	Sentencia CONFIRMAR como medida de restablecimiento de derechos en favor de N.V.P.M., la ubicación en medio familiar extenso, a cargo de su tío materno M.R.V. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del C.I.A., se dispondrá que el Coordinador del Centro Zonal Bosa, realice el seguimiento exhaustivo y riguroso, respecto al cumplimiento de lo aquí ordenado por el término de Tres (3) meses.	03/02/2022
11001 2021	31 10 019 00657	Verbal	PHILIP ANDREW GODOY	MILENY LBMS ROJAS	Auto que ordena poner en conocimiento informe Prescinde de la etapa probatoria, y, previo a emitir sentencia anticipada de conformidad con el artículo 278 del C.G.P., se CONCEDE a las partes el término común de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen procedan a alegar de conclusión.	03/02/2022
11001 2021	31 10 019 00700	Ordinario	GILMA PARRA CHACON	ARGEMIRO ARIZA (Q.E.P.D.)	Auto que rechaza demanda	03/02/2022
11001 2021	31 10 019 00722	Verbal	ANAMARIA GARZON GALLEGO	CRISTIAN DAVID TELLO GRANADA	Auto que rechaza demanda	03/02/2022
11001 2021	31 10 019 00723	Ejecutivo	GUZMAN ORLANDO CAÑON ORJUELA	JHON ALEX MURILLO CASTRO	Auto que rechaza demanda	03/02/2022
11001 2022	31 10 019 00001	Ejecutivo	SANDRA LILIANA OCAMPO MONTAYA	ROVER TULIO GARZON GARZON	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	03/02/2022
11001 2022	31 10 019 00004	Ejecutivo	HERICA ANDREA RODRIGUEZ CHALA	JUAN CARLOS AVILA JUANIAS	Auto que admite demanda	03/02/2022
11001 2022	31 10 019 00005	Verbal	GREY LUCERO NUÑEZ PALMA	JOSE FULTON ROCHA RODRIGUEZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	03/02/2022
11001 2022	31 10 019 00007	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	JULIO ENRIQUE BALLEEN RIAÑO	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve solicitud DECRETARIA EJECUCIÓN de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio católico contraído por PAOLA ANDREA ARANDA MURCIA y JULIO ENRIQUE BALLEEN RIAÑO el 10 de marzo de 2007 en la Parroquia Santa Lucía de Marillac de la Diócesis de Fontibón, en cuanto a los efectos civiles.	03/02/2022

ESTADO No. **0019**

Fecha: 04/02/2022

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO